



Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **2020F2230410**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-07-2024 a las 13:49 horas.



Entidad Adjudicadora

→ **Subdirección General de Planificación Ferroviaria**

→ Tipo de Administración Autoridad estatal

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.mitma.gob.es>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2F7HXpHa%2Fk4cQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Sagrados Corazones, 7

→ (28036) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 915979868

→ Correo Electrónico ferrocarrilessgpp@transportes.gob.es

Objeto del Contrato: Contrato de servicios para la redacción del Estudio para la reapertura del túnel ferroviario de Somport

Modificación del contrato

→ Número de contrato 2020F2230410

→ Fecha de modificación 19/07/2024

→ Observaciones MODIFICACIÓN Nº 1 DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL “ESTUDIO PARA LA REAPERTURA DEL TÚNEL FERROVIARIO DE SOMPORT”

→ Número de modificación 1

→ Modificación del importe

→ Importe total de la modificación (sin impuestos) 26.000 EUR.

→ Importe total de la modificación (con impuestos) 31.460 EUR.

→ Importe total tras la modificación

→ Importe total (sin impuestos) 840.000 EUR.

→ Importe total (con impuestos) 1.016.400 EUR.

→ Modificación del plazo

→ 2 Mes(es)

→ Plazo total tras la modificación 35 Mes(es)

→ **Documento Anexo**

→ Justificación de la Modificación Necesidad de obras, servicios o suministros adicionales, a cargo del contratista/concesionario inicial [artículo 43, apartado 1, letra b), de la Directiva 2014/23/UE; artículo 72, apartado 1, letra b), de la Directiva 2014/24/UE y artículo 89, apartado 1, letra b), de la Directiva 2014/25/UE]

→ Descripción de la Modificación Con fecha 18 de junio de 2024 se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE núm. 147) la Resolución de 7 de junio de 2024, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por la que se formula informe de impacto ambiental del “ESTUDIO PARA LA REAPERTURA DEL TÚNEL FERROVIARIO DE SOMPORT” que resuelve que no es necesario el sometimiento al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria del estudio ya que no se prevén efectos adversos significativos sobre el medio ambiente, siempre y cuando se cumplan las medidas y prescripciones establecidas tanto en el documento ambiental como en la propia Resolución. La tramitación ambiental simplificada efectuada se restringe a la parte española del túnel transfronterizo. Con el fin de evitar la pérdida de la vigencia de la referida Resolución ambiental, es necesario ahora llevar a cabo la redacción y aprobación de un estudio informativo para las actuaciones de reapertura del túnel

internacional que se ubican en territorio español. Para la elaboración de la documentación de ese estudio informativo se debe realizar la Modificación N.º 1 del contrato de referencia.

Condiciones iniciales del contrato

→ Clasificación CPV

→ 71311000 - Servicios de consultoría en ingeniería civil.

→ Plazo de Ejecución

→ 33 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

Dirección Postal

→ Plaza de los Sagrados Corazones, 7

→ (28036) Madrid España

Adjudicatario

→ **TECNICA Y PROYECTOS SA**

→ NIF A28171288

→ El adjudicatario es una PYME : No

Dirección Física

→ Gomera, 9

→ (28703) San Sebastián de los Reyes España

Contacto

→ Teléfono +34 917227300

→ Correo Electrónico izabala@typsa.es

Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato 2020F2230410

→ Fecha de Formalización 14/04/2021

Contrato

→ Contrato administrativo.pdf

→ Documento de Contrato de Formalización

Referencia Externa

→ URI https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/PLACE_es/Site/area/docAccCmpnt?srv=cmpnt&cmpntname=GetDocumentsById&source=library&DocumentIdParam=7cf2f361-a504-43df-8af8-a508702ce469

→ Fecha de Entrada en Vigor del Contrato 15/04/2021